

INTERVENCIÓN Dr. FERNANDO CARRILLO FLÓREZ

PLENARIA DEL SENADO

25 DE OCTUBRE DE 2016

Honorables senadoras y senadores, señores representantes de las facultades de derecho, señores decanos, queridos colegas candidatos a la Procuraduría General de la Nación.

En primer lugar quiero hacer un reconocimiento muy especial a todos y cada uno de los senadores por la atención que nos han prestado en estas semanas en donde hemos podido intercambiar ideas sobre el futuro de la Procuraduría General de la Nación.

En segundo lugar quiero manifestar públicamente mi gratitud con el honorable Consejo de Estado por haberme incluido en esta terna para ser Procurador General de la Nación. Es difícil encontrar algo más honroso en este momento histórico que vive nuestra nación. Y esta es, señores senadoras y senadores, una ceremonia de compromiso con un mandato. El mandato de cumplir con el Estado social de derecho y de estar siempre sujetos a la Constitución del 91 y a la aplicación de todas sus previsiones.

Pertenezco a una generación que ingresó a la política como resultado de una actividad de un movimiento estudiantil, una iniciativa ciudadana como tantas que han surgido en el país en las últimas semanas. En 1989 “todavía podemos salvar a Colombia” era una propuesta de reforma de la Constitución y lo logramos. Eran los años más luctuosos de la historia de Colombia. Después de los magnicidios de Luis Carlos Galán, Bernardo Jaramillo, Carlos Pizarro, se concretó lo que era un sueño de las nuevas generaciones, una nueva Constitución. Entré a la política accidentalmente por la puerta del derecho y por las sendas de la búsqueda de la justicia y el cambio.

Primero porque prematuramente fui constituyente y presidente de la Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional que redactó nuestra Carta Magna. Segundo porque me tocó asumir después, desde el Ministerio de Justicia toda la reglamentación institucional de las nuevas instituciones de la justicia creadas en la Carta del 91, suscribí por ejemplo el reglamento de la acción de tutela que aún permanece (Decreto 2591 de 1991).

Después estuve una década y media en el exterior, en los organismos internacionales, siempre con el mandato de trabajar por el fortalecimiento de los sistemas legales, el Estado de derecho y recientemente en esos escenarios globales de lucha contra la corrupción. Esa es la impronta que marca mi trayectoria. No quiero referirme a ningún otro de los elementos de mi hoja de vida que ustedes los pueden conocer.

Les digo con máxima humildad que no soy descendiente del sectarismo político. Vengo a comprometerme como Procurador, si ustedes así lo disponen con una función garantista que nunca será monopolio de ningún sector político. Tengo claro que representaré los intereses de la toda la sociedad colombiana y de los altos intereses y propósitos del Estado.

Vengo a comprometerme también con una transformación de la Procuraduría General de la Nación como reflejo y respuesta a las necesidades de la sociedad y al clamor de la ciudadanía. La Procuraduría es una especie de articulador de los órganos del Estado y estaré empeñado en así lograrlo. Quiero ser el líder de una organización abierta, moderna, incluyente. Y promotor de una gestión gerencial, integral, de impacto y eficiente.

La Procuraduría es una de las instituciones más *sui generis* dentro de la institucionalidad de la justicia en América latina. Y uno debería decir que al cumplir casi 200 años de la Constitución si la Procuraduría no existiera, habría que inventársela. Y habría que inventársela por el papel que ha jugado en la institucionalidad colombiana y por el rol trascendental que está llamada a jugar en este momento tan importante de la vida del país.

Me correspondió como Presidente de la comisión de Justicia de la Asamblea Nacional Constituyente redefinir, redimensionar, repensar precisamente la Procuraduría General de la Nación a partir de 1991 y ahí se dio con muchísima claridad el marco de competencias que hoy la rige. Pensábamos en aquella época, quitarle a esa entidad la dependencia del poder ejecutivo, para entregarle la autonomía que es necesaria para controlar, para monitorear, para articular la acción de las políticas públicas del Estado.

De manera que los objetivos que quedaron en 1991 fueron sumamente claros: la defensa del orden jurídico, la defensa del patrimonio público y los derechos de los ciudadanos. Eso en términos de administración pública moderna significa, simple y

llanamente, que la función esencial del Procurador es la de buscar la efectividad de los derechos fundamentales de los colombianos. Y me voy a dedicar precisamente a cumplir ese mandato, con una Procuraduría al servicio de la ciudadanía. Una Procuraduría que construye legitimidad. Una Procuraduría que tenga la capacidad de levantar de nuevo la dignidad de las instituciones judiciales y administrativas de este país; que devuelva la confianza a los ciudadanos; y ustedes saben muy bien que ella es esquivada en este momento.

Una Procuraduría, y esto es muy importante, en donde estén representadas todas las expresiones de la ciudadanía y todos los partidos y movimientos políticos y sociales, sin exclusiones de ninguna naturaleza.

Vengo aquí señores senadores y senadoras esta tarde a ofrecer garantías de equilibrio y de imparcialidad. Y a desechar esas ideas peregrinas que en algunos momentos de la historia de esta institución, la han convertido en un instrumento de persecución política.

El futuro de la Procuraduría lo predicó en seis ejes:

1. En primer lugar, esa gran instancia de articulación y engranaje de la colaboración con los organismos del Estado. Con ese enfoque de esa nueva gerencia pública, que va a permitir poner en marcha todos los instrumentos para que las instituciones del Estado, no vulneren los derechos de los ciudadanos y tampoco se conviertan en un obstáculo para defender los bienes y el patrimonio público.
2. Segundo, hay que recuperar, y ha habido acciones recientes que van en esa dirección, que la Procuraduría se convierta en un baluarte ético de la función pública y de la lucha contra la corrupción. Asistimos a una especie de bancarrota ética, elevar los estándares de la política y recuperar el pudor para el ejercicio de lo público, es una tarea inmediata. Las malas políticas son el resultado del ejercicio de la mala política. Y las políticas públicas deben ser el primer objetivo del control, el monitoreo y la vigilancia de la Procuraduría General de la Nación. Lamentablemente en los últimos años, en Colombia, le hemos puesto mucho más énfasis a las normas jurídicas pero ha habido poca ética pública; poca probidad, poca prevención y un derecho penal soslayado por la cultura de la impunidad y la ilegalidad.

Esperamos concentrar nuestras acciones fundamentalmente en ese sector donde se comete un doble pecado; por una parte, se actúa contra la ética pública y contra la integridad, y de otra parte, se juega con los recursos de los más vulnerables de la sociedad en los sectores sociales. Yo pondría como prioridad de la acción de esta institución, precisamente el trabajo de la lucha contra la corrupción en los sectores sociales. Por esas malas coincidencias de la historia allí está precisamente la mayor cantidad de concentración de las acciones contra la integridad del patrimonio público.

Es además indispensable un diálogo entre las entidades de control. Nosotros hemos asistido en los últimos años a una especie de lucha, de rivalidades entre los organismos de control, cuando lo que tendrían que estar haciendo es coordinando acciones, sobre todo a nivel local, a nivel regional, para luchar contra la corrupción. Hoy me comprometo a colaborar con respeto. La Procuraduría General de la Nación lo que tiene que hacer es producir procuradores íntegros, probos, no necesariamente héroes, sino servidores públicos que enaltezcan el cumplimiento de su deber.

3. El tercer eje en dos dimensiones territoriales que se complementarias: primero, la dimensión local. Cuando aquí hablamos de justicia transicional se olvida la importancia de fortalecer los instrumentos de la justicia transicional, de la justicia local, de la justicia territorial, de la justicia urbana, del acceso a la justicia elemental. Hemos dicho desde el comienzo que en estas propuestas hay que hacer una Procuraduría desbogotanizada. Ustedes senadores y senadoras que vienen de las regiones, saben los males del excesivo centralismo, que ha caracterizado este país y muchas veces han sido víctimas del mismo. Vamos a tratar de multiplicar la acción de los procuradores regionales, de los procuradores provinciales, de los procuradores distritales. Esa presencia territorial del Ministerio Público tiene que ser una línea de acción inmediata. La segunda dimensión es simultánea y es en lo global. La justicia está más globalizada que nunca. El juez y el procurador son actores globales. Hoy en día en el mundo las decisiones que se toman en Washington, en Ginebra, en la Haya, en París, tienen mayores implicaciones que muchas decisiones que se toman en los municipios de Colombia. Y esa es la regla de la globalización. Y allá en lo internacional también hay que estar presentes cumpliendo con una

agenda para el Estado. La gran paradoja que vivimos es que tenemos una justicia global muy fuerte y una justicia local muy débil. Y a eso tienen que enderezarse en esos esfuerzos de la reforma a la justicia que ha sido tan frustrada en los últimos años, que puede tener un buen rumbo con la misión de cambio que acaban de emprender las altas cortes y el gobierno. Por primera vez en un trabajo conjunto y para lo cual me ofrezco como un puente de colaboración.

4. Una Procuraduría moderna, sistematizada que promueva, como lo mencionaba la señora procuradora encargada, esa cultura preventiva, esa capacidad de vigilar y controlar las políticas públicas con instrumentos modernos de la gerencia. Un sistema integral de prevención que sea capaz de anticiparse, con alertas tempranas, con una dirección estratégica, de acceso simple para el ciudadano que le permita a la gente hacer las denuncias. En el caso de los procuradores delegados y judiciales buscaré mayores resultados y efectividad.

Ese gobierno abierto de la Procuraduría tiene que permitir que herramientas como el seguimiento técnico de las acciones, los indicadores de rendición de cuentas transparentes y la promoción de la participación ciudadana y el control social sean elementos indispensables de cualquier política interna.

5. En materia de intervención sí que hay mucho para hacer. Y me refiero a la intervención en los procesos judiciales. Allá hay que buscar una intervención eficaz, oportuna y con impacto. Medir la utilidad de la intervención del Ministerio Público en muchos casos, en donde las duplicidades mecánicas o simplemente la calidad y contenido de las intervenciones de nuestros funcionarios del Ministerio Público no es la mejor por el volumen. Varios criterios de priorización para las intervenciones judiciales van a ser fundamentales: la Procuraduría, el procurador y sus procuradores regionales no pueden ser convidados de piedra en el ejercicio de la función judicial y para eso hay que hacer una tarea grande con el Instituto de Estudios del Ministerio Público que tiene a cargo la formación de competencias de esos procuradores que sepan cuándo, cómo y con qué instrumentos intervenir.

El Código disciplinario es una herramienta que va en esa dirección. El nuevo Código supone no sólo poner a tono nuestra Procuraduría y nuestras normas con los avances en el derecho sancionatorio, con todos los desarrollos legales y constitucionales que se dan en el mundo, sino que va a tener unas implicaciones muy concretas sobre la efectividad de la institución. Hay ahí una gran tarea para desarrollar.

La Procuraduría tiene que ser un puente entre el Congreso, el Gobierno y las altas cortes para hacer esa reforma judicial a la que yo me refería. No una reforma judicial que otra vez pretenda meterle el bisturí a las grandes estructuras del poder judicial, donde hemos fracasado, pero que se dedique a aplicar un principio elemental de justicia básica, de justicia local, de justicia territorial.

Tampoco creo, y lo digo abiertamente, que el país no está para aventuras constituyentes en esta materia, y eso lo digo con todo el respeto de las opiniones que haya en contrario. Se debe agotar esa oportunidad que nunca hemos tenido de un proyecto de reforma al poder judicial construido con la metodología de una política pública.

Una Procuraduría incluyente que permita la protección sistemática y vigilada de los derechos fundamentales de los colombianos, pero principalmente de aquellos que están en estado de vulnerabilidad: de los pobres, de quienes sufren la desigualdad, de quienes están sometidos a la exclusión, de los niños, de las niñas, de las mujeres y muchos otros grupos más.

Nos proponemos elevar no sólo el estatus, sino las acciones de la Procuraduría en esta materia siempre entregándole la prioridad a los más vulnerables de la sociedad. Y finalmente, nuestro compromiso con las etnias, con los afrocolombianos, con el medio ambiente. Que todo ello tiene unos lazos comunicantes entre lo uno y lo otro.

6. Y lo último, una Procuraduría para la construcción de la paz. La construcción de la paz es fundamental si hay un compromiso con el Estado de derecho. El Procurador representa el interés superior del Estado, y yo pienso y lo digo aquí

concretamente, que debe ser el garante del cumplimiento de los acuerdos que se aprueben en el marco constitucional y legal.

Ustedes saben que este es un gran punto de controversia en este momento, pero pienso que el rol del procurador tiene que ser el del fiel de la balanza. El guardián de los derechos, particularmente, en este caso de los derechos de las víctimas, y que tiene, por supuesto, que estar presente en todo lo que representan esos instrumentos de reparación e indemnización para las mismas. Unas unidades de reacción inmediata por ejemplo, en las zonas de conflicto, deberían ser una acción inmediata de la Procuraduría.

Abordar ese tema maldito que es la reforma penitenciaria y carcelaria. Todos sabemos los infiernos que son nuestras cárceles y las violaciones diarias de los derechos humanos que se dan en el sistema penitenciario. Y por supuesto la articulación de instituciones como la Defensoría del Pueblo, la Agencia Nacional para la Defensa del Estado, que tuve el honor de presidir. Esto en el marco de todos los escenarios de cooperación internacional que están listos a seguir contribuyendo, como lo decía la procuradora encargada, particularmente instituciones como el Banco Interamericano de Desarrollo, donde tuve el privilegio de llevar el liderazgo de dos procesos de modernización de la Procuraduría en su historia reciente.

Termino senadoras y senadores, diciendo que como Procurador General de la Nación me propongo ser garante de una institucionalidad fortalecida en el sector justicia.

Ser un Procurador que ofrezca y garantice independencia, ecuanimidad, imparcialidad, equilibrio, ponderación y humildad. Que pueda garantizar que esos escenarios de paz que todos queremos construir, obedezcan a un compromiso de respeto con el Estado de derecho y de cumplimiento de la Constitución de 1991 que está aún vigente y que sigue siendo la Carta de navegación para una Procuraduría de la ciudadanía y que nos permita afrontar los retos del futuro.

Muchísimas gracias.